I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001123

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 10 JUL. 2015

V I S T O S:

La Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 25 de junio de 2015; el Certificado Nº093/2015 de la Secretaria Municipal; la Ley N°20.033; la Ley N°20.237 Numeral 5 letra b); y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 25 de junio de 2015.

D E C R E T O:

1. Autorízase la participación de todos los concejales, para que asistan en representación de este municipio, en el **XII Congreso Nacional de Municipalidades II Asamblea General Ordinaria,** a realizarse en la ciudad de Santiago, entre el 04 y el 07 de agosto de 2015.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Concejales (6)
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°093/2015

Cerrillos, 30 de junio de 2015

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 25 de junio 2015, se **aprobó por unanimidad, la participación de todos los señores concejales en el XII Congreso Nacional de Municipalidades II Asamblea General Ordinaria, a realizarse entre el 4 y el 7 de agosto de 2015 en la ciudad de Santiago.**

Se deja constancia que no se encontraban presentes en la sesión las señoritas concejalas doña Orfilia Castro Tobar y doña Maria Luisa Figueroa Garrido.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/2275/2014 para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH

CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
4, 5, 6 Y 7 DE AGOSTO DE 2015 SANTIAGO

XII Congreso Nacional de Municipalidades
II Asamblea General Ordinaria

"Descentralización, Transparencia y Probidad: Los Desafíos Permanentes de la Gestión Municipal"

Santiago
4 al 7 de agosto 2015

Estimado (a):
Alcalde (sa)
Presente

Por la presente, tengo el grato honor de invitar a usted y al honorable Concejo que preside, a participar en el **"XII Congreso Nacional de Municipalidades" –II Asamblea General Ordinaria–** ,*"Descentralización, Transparencia y Probidad: Los Desafíos Permanentes de la Gestión Municipal"*, que se efectuará en la ciudad de **Santiago** durante los días 4, 5, 6 y 7 de agosto de 2015.

La Asociación Chilena de Municipalidades, referente por excelencia del asociativismo municipal en nuestro país, tiene en sus congresos bianuales (Asamblea General Ordinaria, en la nomenclatura establecida a partir de la ley N°20.527), la actividad de mayor convocatoria entre sus asociados, y al mismo tiempo, la instancia más relevante para interactuar con el gobierno central y hacer presente las necesidades, planteamientos y puntos de vista de las administraciones locales.

La presente convocatoria tiene particular relevancia, por cuanto el gobierno, a través de la Presidencia de la República, recientemente formó el Comité Técnico Asesor Municipal (CTAM), cuyo objetivo es estudiar y proponer un conjunto de iniciativas que permitan avanzar en el proceso de Modernización del Sistema Municipal en Chile. Según lo expresado por la Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la creación de este comité se enmarca en *"los lineamientos orientadores que el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet se ha propuesto impulsar para lograr el objetivo estratégico de que los municipios pasen de cumplir una función exclusivamente de administración, a la constitución de verdaderos Gobiernos Locales, ampliando las actuales funciones que desarrollan y entregándoles un mayor grado de autonomía en la gestión".*

Estos objetivos son coincidentes con los que han animado el actuar de la AChM durante sus 23 años de existencia, y creemos que la instancia a la cual invitamos a Ud. será relevante para hacer presente el punto de vista de las Municipalidades en este esfuerzo por reformar el sistema municipal. Asimismo, el análisis de los avances en estas materias y la determinación de un cronograma claro de las propuestas y proyectos legislativos que deben implementarse, son elementos esenciales e imprescindibles de abordar en este Congreso.

S0.92

Paralelamente a lo anterior, implementaremos por primera vez durante el desarrollo del Congreso, una "Clínica de Orientación Municipal". Esta acción piloto dará respuestas "in situ", a las diversas interrogantes que los municipios del país hagan llegar durante los meses de junio y julio.

Con el apoyo y la participación de todos ustedes, queremos que las propuestas de la AChM, tengan sólidas bases técnicas y en especial, los fundamentos políticos y la legitimidad que sólo ésta Asamblea General Ordinaria puede darles.

Les invito a participar, con el mayor entusiasmo.

Sergio Puyol Carreño
Presidente
Asociación Chilena de Municipalidades